

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>8</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.844 de 2024	
Nombre completo del contratista: LIZETH MARGARITA HERRERA ARIAS	
Documento de identificación: C.C 1.144.042.266	
Nombre del supervisor: PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales en la Subsecretaría de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social, en el marco del proyecto denominado desarrollo de modalidades de atención integral a la Primera Infancia en el marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali BP – 26004388	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/MAY/2024	Fecha terminación 31/DIC/2024
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No.01 al Contrato de Prestación de Servicios _PROFESIONALES_ No. 4146.010.26.1.844 – 2024. Se adiciona el valor de dos cuotas por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$10.462.000) Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios _PROFESIONALES_ hasta el 31 de diciembre de 2024.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$31.386.000)

Adición: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$10.462.000)

Prórroga: Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2024

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$41.848.000	\$5.231.000	\$36.617.000	\$0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068075569 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823374231 Operador: Pago simple Fecha de Pago: 29 de Noviembre de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2024
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Diciembre de 2024 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social DICIEMBRE 2024 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (cuentas.bienestar@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.	
5. INFORME TÉCNICO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Concepto Supervisor: El contratista de conformidad con el contrato de prestación de servicio No. 4146.010.26.1.844-2024. Realizo las siguientes actividades:

1. Participar en la implementación del modelo de la atención integral a la primera infancia. Participó en implementación de la campaña Contá Conmigo que acompaña la implementación del modelo de atención integral desde el equipo de Movilización Social en el Distrito de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo transformar los imaginarios sociales de la Primera Infancia y por medio de los diversos conmemorativos.
2. Realizar actividades de la Estrategia de movilización social en el marco de la atención integral para la Primera Infancia. Apoyó en la actividad de la estrategia de movilización social y de la Mesa Distrital de la Primera Infancia desde la campaña Contá Conmigo.
3. Realizar la implementación pedagógica en los cuatro entornos en el marco de la Ley 1804/2016 – Política de Estado, en acuerdo a las responsabilidades de la Secretaría de Bienestar Social para la atención integral de la primera infancia. Realizó implementación pedagógica desde la estrategia de movilización social por medio de la feria de la Primera Infancia Juntos Por la Protección y el Cuidado en la Buitrera.
4. Elaborar el diseño metodológico de las estrategias de incidencia social y cultural para la sensibilización y promoción de la garantía de los Derechos de la población de primera infancia. Apoyó la elaboración conceptual de las estrategias de incidencia social y cultural entorno a los conmemorativos de ciudad los cuales buscar sensibilizar y promover los derechos de la población de primera infancia entorno a su cultura y participación ciudadana desde el equipo de movilización social por medio planeación de piezas comunicativas para la incidencia social de la Primera Infancia en las redes.
5. Acompañar en territorio las estrategias de Movilización Social para la participación y el desarrollo integral de la Primera Infancia. Apoyó en territorio la planeación y ejecución de la Campaña Contá Conmigo como ejercicio de movilización entorno a la Protección y el Cuidado de la Primera Infancia. En la cual se diseñó una serie de talleres donde se pueda sensibilizar sobre las violencias, la identificación de los derechos de las niñas y los niños, las redes de apoyo y los entornos protegidos.
6. Elaborar informes, actas, oficios, correspondientes para el registro, consolidación y sistematización de la Estrategia Distrital de Movilización social para la primera Infancia en su dimensión territorial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Elaboró bitácoras, acta e informes y demás tareas que corresponden al trámite y a la implementación de las estrategias que se realizan en Movilización Social para la Primera Infancia.

7. Apoyar la articulación intersectorial, institucional y las instancias de participación de la Subsecretaría de la Primera Infancia.

Apoyó los procesos de articulación y las instancias de participación de la Subsecretaría de la Primera Infancia por medio de participación en ferias, eventos y demás solicitudes al equipo de movilización social.

8. Apoyar la supervisión de proyectos y/o contratos de movilización social para la atención integral de la primera infancia de Cali.

No realizó esta actividad durante este periodo

9. Participar en las reuniones, eventos y comités relacionados con el objeto contractual, según responsabilidades asignadas.

Participó en el Simposio de Experiencias Arte Para Encontrarte en la Universidad Antonio Jose Camacho donde se realizó un recuento de lo vivenciado durante la vigencia del año en los diferentes servicios de la Primera Infancia en la ciudad.

10. Atender los trámites necesarios para resolver las PQRSD de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas, en torno al Programa de atención integral a la Primera Infancia.

No realizó esta actividad durante este período.

11. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

No realizó esta actividad durante este período.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.844 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

- Observaciones al informe técnico: e entrega el informe de Gestión de este contrato y back up. La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO
7. FIRMAS RESPONSABLES
 PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de Diciembre de 2024.